

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Jacqueline Alcaraz

FECHA: 24/10/2018

FIRMA: [Firma]

DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

REFERENCIA No. 0181482  
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/362/2018

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 16 DE OCTUBRE DE 2018.

ING. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VILLARREAL  
REPRESENTANTE LEGAL DE CFE GENERACIÓN III EPS C.H. ING.  
CARLOS RAMÍREZ ULLOA "EL CARACOL".  
DOMICILIO CONOCIDO, S/N, C.P. 39130, EL CARACOL,  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GRO.  
TEL. 662 25 9 12 53; CORREO: miguel.hernandez01.cfe.gob.mx



En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: CGI1203200002** como generador de residuos peligrosos, por **Incorporación de residuos genetaros** de la empresa denominada **CFE Generación III EPS C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa "El Caracol"**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-19 NOV 7 PM 12:01** **0060/10/18**, el **10 de octubre de 2018**; y

### CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 04 de febrero de 1997, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. SDMA-034/97, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos No. 1203241000000597.
- II. Que con fecha 07 de enero de 2006, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-DGIMAR/037/06, actualizó el Número de Registro Ambiental asignándole el NRA: NRA: CFEK91203211.
- III. Que con fecha 29 de julio de 2009, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/366/09, le asignó la categoría de Pequeño Generador.
- IV. Que con fecha 22 de julio de 2014, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/190/2014, modificó su registro como generador de residuos peligrosos CFEK91203211, por actualización de los residuos generados.
- V. Que con fecha 11 de junio de 2018, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/198/2018, modificó su registro como generador de residuos peligrosos CFEK91203211, por cambio de denominación y representante legal quedando con el nuevo NRA: CGI1203200002.
- VI. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 10 de octubre de 2018, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., México.,  
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 2

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 16 DE OCTUBRE DE 2018.

**R E S U E L V E:**

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: CGI1203200002**, como generador de residuos peligrosos por **Incorporación de residuos generados**, de la empresa denominada **CFE Generación III EPS C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa El Caracol**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la **CFE Generación III EPS C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa "El Caracol"**, con el mismo **NRA: CGI1203200002**, generando los siguientes residuos peligrosos: **trapo impregnado, recipientes impregnados, tubos fluorescentes, viruta metálica, grasas contaminadas, pintura caduca, batería alcalina, aceite usado, balastras, focos ahorradores, focos incandescentes y cartuchos de tonner**, en la categoría de **Pequeño Generador** de Residuos Peligrosos.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al **Ing. Miguel Ángel Hernández Villarreal**, como representante legal de la empresa denominada **CFE Generación III EPS C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa "El Caracol"**, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/366/09, de fecha 29 de julio del año 2009.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Oficio DFG-UGA-DGIMAR/366/09, de fecha 29 de julio del año 2009.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

*"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"*

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia**.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yopez@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.  
**Ing. Armando Sánchez Gómez**.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Para su conocimiento.- Presente.  
**Lic. Oscar Bernabé Gómez**.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez**.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Ing. Adalberto Sánchez Nuñez**.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
Expediente. Bitácora: **12/HR-0060/10/18**

MVP\*ASG\*MJSM\*ASN.